

MUNICIPALIDAD SA ARCHATE Exp. Nº 6590 Latra

ORDENANZA - 2585

Articulo 1: Convalídese el Decreto de fecha 23 de diciembre de 1998, por el cual se aprueba el convenio firmado entre la MUNICIPALIDAD DE MONTE y el INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, mediante el cual este último se compromete a prestar asistencia financiera para las obras de OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA 72 VIVIENDAS en el Partido de Monte, en el marco del Decreto 9104. -

Articulo 2: Comuniquese, Registrese y Archivese. -

Dado en sala de sesiones a los 4 días del mes de marzo de 1999

Leosto 16 4

BERNARDE Secretario U Concejo Deliberante Monte

HUGO JORGE VILLANI Presidente H Concejo Deliberante Monte